Asunción, 15 de octubre de 2015

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2015
"ADQUISICIÓN Y PUESTA ÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE EQUIPOS DE REDES PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID Nº 298.432

NOTA ACLARATORIA N° 01

Consultas surgidas luego de la Visita Guiada son:

CONSULTA 1: Rack

Durante la visita técnica se indicaron los lugares que ocuparían los racks que se podrán utilizar para albergar los equipos pero estos racks pero los mismos todavía no estaban instalados en el lugar. Con la finalidad de preparar una oferta ajustada a la necesidad del proyecto, solicitamos a la convocante indicar

- La cantidad de racks que se dispondrán
- Las unidades de racks libres para la ubicación de equipos a proveer.
- Confirmar si estos racks serán provistos e instalados por la convocante y
- Cuáles serían las dimensiones de dichos racks.

Respuesta Consulta 1: La cantidad de RACKs para éste Proyecto es 1(uno), el mismo será provisto por la Convocante y sus dimensiones son 42U 0.90 x 0.60mts

CONSULTA 2:PDU

En el PBC se requieren fuentes redundantes para los equipos a proveer y con la finalidad de preparar una oferta ajustada a la necesidad del proyecto, solicitamos a la convocante indicar:

- Si ya se cuenta con canales de tensión ó PDU en los racks en donde se instalaran físicamente los equipos a proveer y
- Cuál es la cantidad de PDU por rack
- Si se disponen de conectores de salida libres y
- de qué tipo son los mismos.

Respuesta Consulta 2: Remitirse a lo dispuesto en la Adenda N° 02.

CONSULTA 3:UPS

Durante la visita se pudo constatar que existe un circuito monofásico para alimentación eléctrica desde la red de ANDE para cada rack, pero no se cuenta con unidades de UPS centralizada, Con la finalidad de preparar una oferta ajustada a la necesidad del proyecto, solicitamos a la convocante indicar=

- Si ya se cuenta con UPS con energía remanente para respaldar los equipos a proveer ó si se requiere la provisión favor indicar las características de la misma así como el tiempo de respaldo requerido.

Respuesta Consulta 3: Los equipos deben ir conectados al circuito eléctrico existente.

CONSULTA 4: Alimentación eléctrica:

Durante la visita se pudo constatar que existe un circuito monofásico para alimentación eléctrica desde la red de ANDE para cada rack. Con la finalidad de preparar una oferta ajustada a la necesidad del proyecto, solicitamos a la convocante indicar=

Ever Ruiz Díaz Rojas
SENATICs

- Si se deberán utilizar esta misma instalación eléctrica para alimentar los equipos a proveer ó en caso de requerirse una distribución diferente solicitamos indicar la cantidad de circuitos requeridos por rack, potencia por cada circuito,
- Aclarar si el alimentador de estos nuevos circuitos será también la red de Ande u otros como por ejemplo UPS, tablero de transferencia automática de grupo generador, etc.

Respuesta Consulta 4: Los equipos deben ser alimentados por los circuitos eléctricos existentes.

CONSULTA 5: Condiciones edilicias:

En el PBC se requiere cuanto sigue "El Oferente deberá realizar el acondicionamiento físico del lugar en función de los requerimientos a ser ofertados, estas condiciones serán evaluadas conjuntamente con la oferta." Durante la visita se pudo constatar que las paredes presentan daños ocasionados por la humedad, solicitamos a la convocante aclarar que la reparación de estos daños no será requerido como alcance del presente proyecto.

Respuesta Consulta 5: La reparación de estos daños no será requerido como alcance del presente proyecto.

CONSULTA 6: Cableado:

Durante la visita se pudo constatar que la acometida de cables de fibra óptica de los proveedores llega hasta un rack ubicado dentro del DC frente al cual se ubicarían los racks y equipos de comunicación a proveer y que necesitaran conectarse a fibras del mismo cable de acometida Con la finalidad de preparar una oferta ajustada a la necesidad del proyecto, solicitamos a la convocante proveer un esquema de conexión hasta esta acometida, e indicar si se requiere la provisión de un DIO en cada rack, cantidad y tipo de puertos ópticos y los accesorios para disponer de los mismos. En caso contrario indicar si será suficiente la utilización de patchcords ópticos entre los racks indicar el tipo.

Respuesta Consulta 6: El DIO será provisto por la Convocante con puertos ópticos tipo LC, el Oferente del Item 1 "Router de borde tipo 1" debe contemplar los trabajos de fusión de las conexiones del Proveedor de Internet y RMSP (Red Metropolitana del Sector Publico). El Oferente del Item 2 "Router de borde tipo 2" debe contemplar los trabajos de fusión de las conexiones del Proveedor de Internet.

Consultas surgidas sobre los equipamientos solicitados:

CONSULTA 7: ITEM 6.4, 6.5 y 6.6

Se interpreta que están solicitando al menos 6 puertos en total en donde deben soportar SFP de cobre, es correcta la interpretación?

Respuesta Consulta 7: Se solicitan 4 puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps de cobre y 2(dos) interfaces ópticas de 1Gbps.

CONSULTA 8:ITEM 6.17.2

STP es un protocolo de red de nivel 2, que es utilizado para gestionar switches integrados, por lo que entendemos es un despropósito para la funcionalidad pensada en éste Router de Borde tipo 2. Solicitamos cordialmente sea catalogado ésta funcionalidad como OPCIONAL.

Respuesta Consulta 8: Remitirse a la Adenda 01

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

Ever Ruiz Díaz Rojas
SENATICs

CONSULTA 9:ITEM 6.17.3

E-TRUNK, E-APS. Son funcionalidades propietarias de una marca específica, por lo que solicitamos respetuosamente sean eliminados de los requerimientos, con el afán de tener una competencia justa y clara. Solicitamos amablemente sean eliminados o bien catalogados como OPCIONAL.

Respuesta Consulta 9: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 10: ITEM 6.18.6, 6.18.7, 6.18.8y 6.18.9

Entendemos que las funcionalidades solicitadas en dichos ITEMS son más bien funcionalidades que pueden ser aplicadas a nivel de Switching y no a nivel de routing, atendiendo a la función específica del router de borde solicitado, no aplican éstas funcionalidades, por lo que solicitamos amablemente sean considerados como OPCIONALES.

Respuesta Consulta 10: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 11: ITEM 6.20.2

Anti-ARP, anti-DOS. Para permitir una mayor competencia entre los oferentes participantes solicitamos respetuosamente que las funcionalidades nombradas en éste punto sean consideradas como OPCIONALES.

Respuesta Consulta 11: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 12:ITEM 7.4, 7.5 y 7.6

Se interpreta que están solicitando al menos 6 puertos en total en donde deben soportar SFP de cobre, es correcta la interpretación?

Respuesta Consulta 12: Se solicitan 4 puertos Ethernet 10/100/1000 Mbps de cobre y 2(dos) interfaces ópticas de 1Gbps.

CONSULTA 13: ITEM 7.17.2

STP es un protocolo de red de nivel 2, que es utilizado para gestionar switches integrados, por lo que entendemos es un despropósito para la funcionalidad pensada en éste Router de Borde tipo 2.

Respuesta Consulta 13: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 14: ITEM 7.17.3

E-TRUNK, E-APS. Son funcionalidades propietarias de una marca específica, por lo que solicitamos respetuosamente sean eliminados de los requerimientos, con el afán de tener una competencia justa y clara. Solicitamos amablemente sean eliminados o bien catalogados como OPCIONAL.

Respuesta Consulta 14: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 15: ITEM 7.18.6, 7.18.7, 7.18.8 y 7.18.9

Entendemos que las funcionalidades solicitadas en dichos ITEMS son más bien funcionalidades que pueden ser aplicadas a nivel de Switching y no a nivel de routing, atendiendo a la función específica del router de borde solicitado, no aplican éstas funcionalidades, por lo que solicitamos amablemente sean considerados como OPCIONALES.

Respuesta Consulta 15: Remitirse a la Adenda 01

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SENATICs

Even Ruiz Díaz Rojas
SENATICs

CONSULTA 16: ITEM 7.20.2

Anti-ARP, anti-DOS. Para permitir una mayor competencia entre los oferentes participantes solicitamos respetuosamente que las funcionalidades nombradas en éste punto sean consideradas como OPCIONALES.

Respuesta Consulta 16: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 17: ITEM 8.1

Solicitan 130 "Mbps" de fordwarding. La capacidad de fordwarding se mide en "Mpps". Solicitamos nos confirmen si se refieren a 130 Mpps realmente.

Respuesta Consulta 17: Remitirse a lo dispuesto en la Adenda N° 02.

CONSULTA 18: ITEM 8.8

Para los requerimientos demandados y a demandar a futuro para el Switch de Acceso Tipo 1; a nuestro criterio, la cantidad mínima de memoria tipo FLASH requerida debe ser al menos el doble de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Recomendamos elevar el requerimiento a al menos 4GB de memoria FLASH.

Respuesta Consulta 18: Remitirse a Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 19: ITEM 8.9

Para los requerimientos demandados y a demandar a futuro para el Switch de Acceso Tipo 1; a nuestro criterio, la cantidad mínima de memoria tipo RAM requerida debe ser al menos el doble de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Recomendamos elevar el requerimiento a al menos 4GB de memoria RAM.

Respuesta Consulta 19: Remitirse a Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 20: ITEM 8.21.1

VRRP. Solicitan un mecanismo que minimice el impacto de fallas de equipos en la red mediante VRRP. VRRP es un protocolo de redundancia que facilita minimizar dichos impactos pero existen otros mecanismos similares que ofrecen funcionalidades similares. Solicitamos cordialmente sea aceptado equipos con funcionalidad similar a VRRP o de lo contrario solicitarlo de manera OPCIONAL.

Respuesta Consulta 20: Remitirse a lo dispuesto en la Adenda N° 02.

CONSULTA 21: ITEM 9.1

Solicitan 130 "Mbps" de fordwarding. La capacidad de fordwarding se mide en "Mpps". Solicitamos nos confirmen si se refieren a 130 Mpps realmente.

Respuesta Consulta 21: Remitirse a lo dispuesto en la Adenda N° 02.

CONSULTA 22: ITEM 9.8

Para los requerimientos demandados y a demandar a futuro para el Switch de Acceso Tipo 2; a nuestro criterio, la cantidad mínima de memoria tipo FLASH requerida debe ser al menos el doble de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Recomendamos elevar el requerimiento a al menos 4GB de memoria FLASH.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SENATICs

Ever Ruiz Díaz Rojas
SENATICs

Respuesta Consulta 22: Remitirse a Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 23: ITEM 9.9

Para los requerimientos demandados y a demandar a futuro para el Switch de Acceso Tipo 2; a nuestro criterio, la cantidad mínima de memoria tipo RAM requerida debe ser al menos el doble de lo solicitado en el pliego de bases y condiciones. Recomendamos elevar el requerimiento a al menos 4GB de memoria RAM.

Respuesta Consulta 23: Remitirse a Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 24: ITEM 9.21.1

VRRP. Solicitan un mecanismo que minimice el impacto de fallas de equipos en la red mediante VRRP. VRRP es un protocolo de redundancia que facilita minimizar dichos impactos pero existen otros mecanismos similares que ofrecen funcionalidades similares. Solicitamos cordialmente sea aceptado equipos con funcionalidad similar a VRRP o de lo contrario solicitarlo de manera OPCIONAL.

Respuesta Consulta 24: Remitirse a lo dispuesto en la Adenda N° 02.

CONSULTA 25: ITEM 6.17.3 y 7.17.3

Consultamos la posibilidad de presentar implementaciones alternativas y similares a las funcionalidades E-TRUNK y E-APS, dado que estos son propios de una marca.

Respuesta Consulta 25: Remitirse a la Adenda N° 01.

CONSULTA 26: ITEM 6.23.1 y 7.23.1

Consultamos la posibilidad de cambiar la cláusula "Tensión de operación deberá ser Alterna, 85-264VCA" por "Tensión de operación deberá ser Alterna, 100-240VCA", que es la utilizada en nuestro país y acorde a normas internacionales.

Respuesta Consulta 26: Remitirse a la Adenda 01

CONSULTA 27: ITEM 6.18.6 y 7.18.6

Consultamos la posibilidad de retirar la cláusula "Deberá tener Funcionalidad de 802.1x en cada puerto", debido a que dicha funcionalidad correspondemás específicamente a equipos donde se conectan usuarios finales como puntos de acceso inalámbrico, además de utilizar un protocolo de autenticación que es considerado obsoleto (EAP)

Respuesta Consulta 27: Remitirse a la Adenda 01.

CONSULTA 28: ITEM 8.23.3 y 9.23.3

Consultamos la posibilidad de retirar la funcionalidad IEEE 802.11 considerando que la misma corresponde a normas de funcionamiento en una red de área local inalámbrica, no contemplado en el equipo solicitado.

Respuesta Consulta 28: Remitirse a la Adenda 01.

CONSULTA 29: ITEM 8.10

Consultamos la posibilidad de retirar la funcionalidad PoE considerando que la misma no es comúnmente utilizada en este tipo de equipos dadas las especificaciones de capacidad.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENATICs

Ruiz Díaz Rojas
SENATICs

Respuesta Consulta 29: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 30: ITEM 8.3 y 9.3

Consultamos la posibilidad de cambiar la cláusula "Deberá contar con la posibilidad de stack, al menos con aun ancho debanda de 160 Gbps", debido a que las capacidades solicitadas corresponderían a equipos de Core y modulares.

Respuesta Consulta 30: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones

CONSULTA 31

Me dirijo a usted, para realizarle una consulta acerca un punto en la sección VII. Que reza lo siguiente: "Una declaración Jurada de que el mismo tiene una experiencia mínima de 3 (tres) años en el mercado dedicándose a la venta de los bienes o sistemas ofertados"

Respuesta Consulta 31: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 32: ITEM 1 y 2

Con respecto a los ítems 1 y 2 "Router de borde tipo 1 y tipo 2" solicitan que los equipos soporten hasta 10.000 rutas estáticas.
Consultamos a la convocante se serán aceptados equipos que soporten hasta 5000 rutas estáticas, lo cual es un valor sumamente alto para el porte de los equipos que se solicitan.

Respuesta Consulta 32: Remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 33: ITEM 8.23.3

Con respecto al ítem 3 "Switch de acceso tipo 1" solicitan que el equipo soporte: 8.23.3 IEEE 802.11"
Solicitamos a la convocante que sea considerado opcional dicho requerimiento ya que no solicitan AP en este llamado, atendiendo que los switches no serán utilizados como controladoras WLAN, además de permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta Consulta 33: Remitirse a la Adenda 01.

CONSULTA 34: ITEM 9.23.3

Con respecto al ítem 4 ""Switch de acceso tipo 2" solicitan que el equipo soporte: 9.23.3"
Solicitamos a la convocante que sea considerado opcional dicho requerimiento ya que no se solicitan AP en este llamado, entendiendo que los switches no serán utilizados como controladora WLAN, además de permitir mayor participación de oferentes.

Respuesta Consulta 34: Remitirse a la Adenda 01.

CONSULTA 35

En la sección III Suministros Requeridos, Clausula 1, en el Listado de Bienes Ítem 4, Código de Catálogo 43201410-9998, descripción Switch de acceso tipo 2, menciona la cantidad de dos (2) unidades requeridas y sin embargo en la sección III Suministros Requeridos, Clausula 2 Especificaciones Técnicas, Ítem número 9 del Índice ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SWITCH DE ACCESO TIPO 2 dice textualmente: "que se requieren 5 unidades de características similares".
Solicitamos respetuosamente nos aclaren la cantidad exacta del mencionado ítem número 4 con código de catálogo 43201410-9998 y con la descripción Switch de acceso tipo 2.

Respuesta Consulta 35: Remitirse a la Adenda 01

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICs

Ever Ruiz Díaz Roj
SENATICs